

CABA, 14 de Noviembre de 2020

Lic. Manuel Vidal

Subsecretario de Carrera Docente

Dra. Damasia Malbrán

Directora General de Carrera Docente

Las que suscriben Alejandra Bonato, secretaria Gremial y Natalia Militti, Secretaria de Nivel Primario de la Unión de Trabajadores de la Educación denuncian, por medio de la presente, las graves irregularidades en las que se incurrió en el marco de la elección de jurados para cargos de ascenso en el nivel primario.

No se ha cumplido con lo reglamentado en el artículo 28 del Estatuto del Docente en su acápite C, inciso I a), en el que se norma como requisito para ser jurado: "Ser titular en situación activa en cargo de igual o mayor jerarquía que los concursados en la misma área de la Educación, con no menos de diez (10) años de antigüedad en la docencia, de los cuales cinco (5) deberán corresponder al escalafón de que se trate, el cual no se cumple en los jurados que se designaron para los escalafones correspondientes".

Tampoco se ha respetado el inciso V del artículo antes citado que dictamina: "La constitución del jurado deberá ser conocida por los participantes con no menos de cinco (5) días corridos anteriores a la prueba de oposición, a los efectos de la recusación con causa, si la hubiera".

Exigimos la revisión de los requisitos estatutarios de los candidatos a ser jurados así como también que se respeten los tiempos necesarios para su recusación. Sin otro particular y a la espera de una pronta y satisfactoria respuesta se despiden de uds.

Alejandra Bonato  
Secretaria Gremial

Natalia Militti  
Secretaria de Nivel Primario